

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en adelante FGULEM) es una entidad constituida sin ánimo de lucro, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

FGULEM, como medio propio de la Universidad de León, tal y como figura en el artículo séptimo de sus estatutos, tiene encomendada la gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León.

Como entidad gestora del Hospital Veterinario de la Universidad de León, se convoca un proceso de selección para la cobertura de una vacante de un **Veterinario Especialista en Medicina de Animales de Compañía**.

Las BASES de la convocatoria son las siguientes:

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CATEGORÍA PROFESIONAL	CENTRO DE TRABAJO	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE PLAZAS
Veterinario Especialista en Medicina de Animales de Compañía	Licenciado Grupo A	HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN	Tiempo completo.	1

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido al procedimiento selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Requisitos generales

- Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.**
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad establecida para la jubilación.**



2.2.Requisitos mínimos

- a) **Estar en posesión del título de Licenciado o Graduado en Veterinaria.** En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o en condiciones de obtenerla.
- b) **Experiencia previa en medicina interna de animales de compañía.**

2.3.Requisitos valorables

Méritos valorables. Hasta 15 puntos.

- Se valorará el tiempo de desempeño del ejercicio profesional específico para la plaza ofertada, lugar donde se ha desarrollado el mismo, puestos desempeñados (máximo de 2 puntos por año), así como la experiencia profesional en clínica de animales de compañía (máximo 1 punto por año). Hasta 7 puntos.
- Diplomatura Europea de especialidad o equivalente: 6 puntos
- Formación específica relacionada con la plaza ofertada: hasta 3 puntos.
- Master de carácter profesional y otros títulos similares relacionados con la clínica general de pequeños animales y exóticos: hasta 1,5 puntos.
- Cursos de formación específicamente relacionados con la plaza ofertada: hasta 1,5 puntos.
- Otros cursos de formación relacionados con la clínica de pequeños animales y exóticos: hasta 0,5 puntos.
- Participación en Congresos relacionados con la plaza ofertada, especialmente la presentación de ponencias y comunicaciones: hasta 1 punto.
- Otros méritos relacionados con la formación en clínica veterinaria: hasta 0,5 puntos.

Nota: Si se ha participado como profesor y como organizador de cursos y otras actividades formativas tendrá una consideración mayor que la participación exclusivamente como alumno.

Otros méritos que desee hacer costar (máximo 1 punto)



Adecuación del perfil (máximo 5 puntos)

- ➡ Entrevista Personal: hasta 5 puntos.

Los méritos declarados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.

3. SOLICITUDES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

3.1. Solicitudes

Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán, utilizando el Anexo I, en el registro de las oficinas de FGULEM en la Calle Jardín de San Francisco s/n, 24004 León – Despacho de Orientación y Empleabilidad (2ª planta), o bien por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es.

La forma de presentación de las solicitudes se realizará:

- ➡ Presencialmente en las oficinas de FGULEM. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- ➡ Por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es. Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato .pdf, sin comprimir.

3.2. Documentación

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes los siguientes documentos:

- 3.2.1. **Anexo I.** debidamente cumplimentado. Puede descargarlo aquí.
- 3.2.2. **Fotocopia del documento nacional de identidad.**



Los aspirantes extranjeros que residan en España deberán presentar una fotocopia del correspondiente documento nacional de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

3.2.3. Curriculum Vitae.

3.2.4. Fotocopia del **título académico** por ambas caras.

3.2.5. Toda la documentación necesaria para la justificación del resto de los requisitos y de los méritos alegados, a que hace referencia el punto 2.3 de esta convocatoria.

Los méritos declarados por los aspirantes y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta. Únicamente se recogerá aquella documentación susceptible de ser valorada.

3.3. Plazo de presentación

El plazo de presentación de las solicitudes y la documentación señalada en el apartado 3.2 será hasta el 17 de diciembre de 2018 a las 14:00, contados a partir del siguiente de la fecha de la convocatoria. La convocatoria se publicará en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1. Lista provisional

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, FGULEM publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, en el caso de estos últimos con indicación de las causas de exclusión.

Dicha relación se publicará en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

4.2. Reclamaciones a la lista provisional

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la lista, para presentar reclamaciones, formulando las alegaciones que consideren pertinentes. Las reclamaciones se dirigirán al Director de FGULEM y se presentarán:



- presencialmente en esta dirección. El horario para la presentación presencial de solicitudes será de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- por correo electrónico a la dirección seleccion@fgulem.es. Los ficheros remitidos deben estar necesariamente en formato .pdf, sin comprimir.

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, el Director de FGULEM aprobará la relación definitiva de admitidos y excluidos, que será publicada en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este [enlace](#).

5. COMITÉ DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por:

- ➔ D. Juan Francisco García Marín, Presidente de FGULEM, o persona en quien delegue.
- ➔ D. José Luis Placer Galán, Director de FGULEM.
- ➔ D. José Antonio Rodríguez-Altonaga Martínez, Director del Hospital Veterinario de la Universidad de León.
- ➔ D. José Carlos Alonso Marcos, Responsable de Proyectos de FGULEM, que actuará como secretario de la Comisión.

La Comisión de Selección podrá contar, en calidad de Asesores o Expertos, con los especialistas profesionales que considere necesarios para la valoración de las pruebas.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, Calle Jardín de San Francisco s/n, 24004, León. Tfno: 987.291.651. E-mail: seleccion@fgulem.es.



6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección consistirá en:

- **Fase 1:** Publicación de admitidos y excluidos en el proceso, que cumplan con los requisitos mínimos de acceso.
- **Fase 2:** Valoración de los méritos presentados por los aspirantes.
El comité de Selección establece la puntuación mínima de 8 puntos sobre 15 posibles para poder acceder a la fase 3.
- **Fase 3:** Entrevista Personal.
(Para aquellos aspirantes que superen la nota de corte de la fase 2).

7. CONTRATACIÓN Y CONDICIONES LABORALES.

La convocatoria podrá declararse desierta si ninguno de los aspirantes supera, una vez realizadas las 3 fases del proceso, una puntuación de 11 sobre 20 puntos posibles. En caso contrario, se procederá a la contratación del aspirante que haya obtenido la calificación final más alta.

A efectos de la contratación se hará pública la lista donde figure el número de documento nacional de identidad del aspirante seleccionado y de los suplentes, en el portal de transparencia de fgulem, accesible desde www.fgulem.es o haciendo click en este enlace, y se notificará a la persona seleccionada en el domicilio indicado en el documento de solicitud de admisión al proceso selectivo, indicándole el plazo en el que debe personarse para formalizar el correspondiente contrato de trabajo.

Si transcurrido dicho plazo el interesado no hubiera comparecido, o haciéndolo no procediese a la firma del contrato, se entenderá que renuncia al puesto de trabajo adjudicado, sin que se mantenga o conserve derecho alguno para posteriores convocatorias.

7.1. Condiciones laborales.

Será un contrato de carácter a tiempo completo, Licenciado Grupo A. El Convenio de aplicación será el Convenio Colectivo para el sector de establecimientos y centros sanitarios de hospitalización (Boletín Oficial de León núm. 207 de 30/10/2015).



8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete a las bases de la convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Comité de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes.

Además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se le informa que los datos recogidos serán incluidos en uno o más ficheros gestionados por FGULEM en el registro de la actividad de tratamiento habilitado al efecto, cuya finalidad es la gestión administrativa, laboral del personal de FGULEM. Los datos solicitados son necesarios para cumplir con dicha finalidad y, por tanto, el hecho de no obtenerlos impide conseguirla.

FGULEM es la responsable del tratamiento de los datos y como tal le garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento en cuanto a los datos facilitados, para ejercer los cuales se ha de dirigirse por escrito a: Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, calle Jardín de San Francisco s/n, 24004 León. Del mismo modo, FGULEM se compromete a respetar la confidencialidad de sus datos y utilizarlas de acuerdo con la finalidad de los ficheros.

León a 23 de noviembre de 2018



Fdo. D. José Luis Placer Galán

Director

